

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 24 de marzo del 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-2/UI-2 C/D/00480/03-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio de la motocicleta MARCA: BAJAJ, TIPO: MOTOCICLETA, MODELO, COLOR CAFÉ/ NEGRO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, N° DE SERIE CERRADO, N° DE MOTOR: JFYCHE23313, R.F.V. PROCEDENCIA EXTRANJERA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Estefanía Chávez Corona**